OCA 5.- Participaciones Federales

Nota: Este Organismo Descentralizado no recibe Participaciones Federales ni Estatales, ya que como lo señala el artículo 1°, del Decreto número Doscientos Noventa y Dos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" n° 4338, de fecha 14 de julio de 2004, éste cuenta con recursos y patrimonio propios.

ELABORÓ	AUTORIZÓ
C.P. JOSÉ EUGENIO BAHENA NAVA SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	C.P. ARTURO AVALOS ALBOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN